



25.

Fusagasugá, 2022- 06 - 06

Doctora
ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA
Jefe de la Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca
Fusagasugá

Asunto y/ó Ref: **RESPUESTA OBSERVACIONES INVITACIÓN 100 DE 2022.**

Respetado doctora Adriana:

Por medio de la presente me permito dar respuesta a las observaciones allegadas, al proceso de Invitación N° 100 cuyo objeto es **RECONOCIMIENTO PARA LA CONMEMORACIÓN DE LA LABOR DOCENTE Y DEMÁS ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y FORTALECIMIENTO DE LAS APTITUDES Y LAS ACTITUDES DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.**

Empresa **SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN:**

OBSERVACIÓN

Por medio de la presente objetamos la evaluación técnica realizada por ustedes para la INVITACION 100 DE 2022 - RECONOCIMIENTO LABOR DOCENTE presentada por Somos Medios de Comunicación S.A y en la cual ustedes determinan "Dado que el numeral 1 del presente documento pide validar los valores unitarios presentados en la oferta y su confrontación con los valores unitarios del cuadro de precios de mercado, de tal manera que se verifique que los precios se encuentren dentro de los precios del mercado y el oferente presenta algunos ítems en un porcentaje muy bajo sobre lo que arrojó el estudio de mercado", concedores de la responsabilidad que nos genera el presentar nuestra propuesta y sin conocer el estudio previo realizado por la universidad consideramos que nuestros valores establecidos para cada uno de los ítems se encuentran dentro de un rango competitivo en el mercado, por lo anterior Somos Medios de Comunicación S.A se compromete a de ser posible y obtener la

adjudicación de este contrato a cumplir a cabalidad con los requerimientos establecidos por la universidad y con materiales de primerísima calidad, igualmente nuestra propuesta global se encuentra dentro del rango y presupuesto asignado para este proyecto.

Somos Medios de Comunicación S.A, es proveedor de la universidad de Cundinamarca por más de 5 años demostrando cumplimiento y calidad para cada uno de los proyectos que le han sido asignados

RESPUESTA:

Se recuerda que el procedimiento establecido por la Universidad de Cundinamarca establece que el área solicitante debe realizar la Evaluación Técnica Habilitante en el Formato ABSr131 dentro de lo cual el ítem 1 ANEXO N° 6 – OFERTA ECONOMICA CUANTIA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V “... pide diligenciar ítem por ítem lo siguiente: precios del mercado, permitiendo únicamente señalar las casillas SI o NO. A lo anterior se suma que el documento establece *“se debe verificar lo solicitado versus lo ofertado en cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas; así como validar el presupuesto disponible, **los valores unitarios presentados en la oferta y su confrontación con los valores unitarios del cuadro de precios de mercado, de tal manera que se verifique que los precios se encuentren dentro de los precios del mercado.**”* Por lo cual esta área esta dando estricto cumplimiento a lo establecido por los procedimientos y formatos de la institución.

En ese sentido se debe mencionar que la Dirección De Bienestar cuenta con un estudio amplio de mercados en donde se solicitaron cotizaciones a diferentes empresas dedicadas a la producción o comercialización de este tipo de elementos, arrojando el valor promedio del producto, del cual la propuesta de somos medios de comunicación S.A. difiere en dos se sus ítems en un alto porcentaje. Se recuerda que no se está hablando de una diferencia cercana a lo arrojado por el estudio de mercado, sino de una diferencia que supera el 60% por debajo de los costos existentes en el mercado para este tipo de elementos.

Es oportuno indicar que Colombia compra eficiente establece *“los precios artificialmente bajos se predicen tanto de la oferta en sentido global como de los ítems que la componen. por tanto, la entidad estatal, en la identificación de precios artificialmente bajos, puede encontrar que los mismos se presentan en ítems o unidades de la oferta y no en su totalidad.”*

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el oferente tanto en su propuesta como en su observación no presenta los soportes, documentos, evidencias, justificaciones y demás que sustenten el precio de los productos señalados en la evaluación técnica,



se mantiene en firme el resultado de la evaluación técnica habilitante Publicada el 31 de mayo de 2022, la cual quedo de la siguiente manera:

NO.	PROPONENTE	RESULTADO	
		HABILITADO	INHABILITADO
1	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A		INHABILITADO Dado que el numeral 1 del presente documento pide validar los valores unitarios presentados en la oferta y su confrontación con los valores unitarios del cuadro de precios de mercado, de tal manera que se verifique que los precios <u>se encuentren dentro de los precios del mercado y el oferente presenta algunos ítems en un porcentaje muy bajo sobre lo que arrojó el estudio de mercado</u>

Cordialmente,


MARIA MARGARITA MDYA GONZÁLEZ
DIRECTORA BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Transcriptor: Gina Milena García.

12.1-14.1